

Becarios suspendidos temporalmente a partir del mes de agosto 2006 por no enviar su Reporte de actividades

20 de julio de 2006

Lista de los becarios que han sido suspendidos temporalmente en el pago de su manutención a partir del mes de agosto de 2006, por no enviar su reporte de actividades. Lo anterior en seguimiento a la publicación realizada el 20 de junio 2006 por este medio, donde se informó sobre la necesidad de actualizar el envío de dichos documentos y se fijó como plazo para ser recibidos en este Consejo el 15 de julio de 2006.

Para la reactivación de la beca es necesario enviar el **Reporte de actividades**, avalado por el tutor o asesor, con el sello de la Institución o acompañado de las calificaciones en papel oficial de la Institución.

Para los casos de reactivación, el becario dispondrá del pago de acuerdo a las siguientes políticas:

- a. **Manutención:**
Se cubrirá a partir del mes en que se haya autorizado la reactivación de la beca.
- b. **Seguro Médico:**
Será cubierto independientemente del periodo de la suspensión y hasta el término del ajuste de la vigencia de la beca.
- c. **Colegiatura:**
Se cubrirá el pago a la Universidad o el reembolso al becario a partir del mes siguiente a la reactivación de la beca y por el número de meses que haya sido ajustada la beca.

Nota:

1. Quedan excluidos todos los casos de suspensión temporal de beca a solicitud del becario.
2. En cuanto a la vigencia de la beca, ésta se ajustará por el tiempo que haya durado la suspensión.
3. Los pagos se realizarán de acuerdo con el calendario oficial del CONACYT.

Consideramos importante tomar en cuenta una demora de 45 días en envíos vía correo postal y de una semana vía servicios de mensajería especializada.

Toda suspensión temporal de una beca por no enviar el Reporte de actividades que se prolongue por más de 6 meses, causará la baja de dicha beca por incumplimiento al Reglamento.

Para cualquier aclaración favor de ponerse en contacto con:

Verónica I. Barrientos Aguilar
Coordinación de Seguimiento Académico
Becas al Extranjero

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor
Delg. Benito Juárez, C.P. 03940
México, D. F.
E-mail: vbarrientos@conacyt.mx
Tel: 53-22-77-00 Ext. 1215
Fax: 53-22-78-86

No.	Registro
1	94868
2	95441
3	120291
4	124068
5	148097
6	149077
7	150325
8	150947
9	153420
10	161676
11	167740
12	168054
13	168342
14	168368
15	179147
16	187657
17	192598
18	202909